

JUEVES, 27 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 40

## AYUNTAMIENTO DE RUESGA

**CVE-2020-1718** *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 32, de 17 de febrero de 2020, de bases y convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo, mediante concurso, para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General.*

Tras examinar las bases publicadas en el anuncio correspondiente a la bolsa de empleo publicada en el BOC número 32, de 17 de febrero de 2020, se ha apreciado un error en el contenido de las mismas, por lo que de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

Primero: Subsanar el error apreciado en las bases de selección de la bolsa de empleo de Auxiliar Administrativo en el siguiente sentido:

- Donde dice:

"2º- Entrevista curricular (máximo 5 puntos)

Los cinco candidatos que hayan obtenido mayor puntuación, serán convocados a una entrevista curricular personal en la que se valorará la facilidad de expresión, actitud, predisposición, experiencia profesional y cuantas otras circunstancias se precisen para la mejor adaptación a los requisitos exigidos para el puesto".

- Debe decir:

"2º- Entrevista curricular (máximo 5 puntos)

Los treinta y cinco candidatos que hayan obtenido mayor puntuación, serán convocados a la última fase del concurso, consistente en una entrevista curricular personal en la que se valorará la facilidad de expresión, actitud, predisposición, experiencia profesional y cuantas otras circunstancias se precisen para la mejor adaptación a los requisitos exigidos para el puesto".

Segundo.- Publíquese la presente subsanación en el BOC, así como en el tablón de anuncios de esta Corporación iniciándose de nuevo el plazo de presentación de solicitudes a partir de la publicación de esta subsanación, con admisión de los ya presentados antes de tal publicación.

Riva, 21 de febrero de 2020.

El alcalde,

Jesús Ramón Ochoa Ortiz.

2020/1718

CVE-2020-1718